



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01061601- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La resolución RD-2025-1835-E-UNC-DEC#FFYH por la cual se rectifica el Acta de Examen N° 12#6972, de fecha 01/12/2025, correspondiente al espacio curricular LITERATURA LATINOAMERICANA I -Código 12-01204-; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza informa en orden #11 de autos, que la Prof. Nancy Calomarde solicita una nueva rectificación del Acta de Examen mencionada en vistos, a fin de subsanar inconsistencias en las calificaciones de nuevos estudiantes y los que ya estaban indicados anteriormente y que se tramita en expediente EX-2025-01074843- -UNC-ME#FFYH.

Que por lo expuesto anteriormente es necesario dejar sin efecto la resolución RD-2025-1835-E-UNC-DEC#FFYH para evitar duplicidades en la gestión rectificatoria de actas, todo ello, enmarcado en la RR 1231/2023 y su Anexo I: Reglamento de Actas Digitales.

Que Secretaría Académica acompaña favorablemente el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la resolución RD-2025-1835-E-UNC-DEC#FFYH.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

